MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (0974) 706 734
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

Resolución I. M. No. 231/2026

San Juan del Paraná, 18 de noviembre de 2.026

VISTO: EL Dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de junio de 2026, emanada del Comité Evaluador, en el marco del proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°20/2026 –OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA - FONAE -ID 488.841-

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento del proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°20/2026 –OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA - FONAE -ID 488.841, habiéndose la misma cumplido con todos los requisitos de las normativas legales, debido a un error involuntario se consigno, en los puntos evaluados en cuanto a Experiencia general, Experiencia específica y Requisitos documentales, se consigno en forma errónea el valor de 70%, debiendo ser el valor correcto 50%.-

Que, el art. 55° SEGUNDO PARRAFO de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dice ***... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución***

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", dispone: *son Atribuciones del Intendente Municipal: inc. a) ejercer la representación legal de la municipal… y el inc.t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales…*

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º **RECTIFICAR** el Dictamen de Evaluación de Ofertas del proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°20/2026 –OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA - FONAE -ID 488.841, conforme a los argumentos del considerando.-

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ – SECRETARIA

LIC. YANINA CANDIA H.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ – INTENDENCIA

Sr. ALDO N. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal